



**CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO**  
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCION DE OBRA CONVENIDA

Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ORDEN DE AUDITORIA:  
AUD/DIR/JAL/PREP-LAGOS DE MORENO/2015

Hoja No. 1 de 2  
No. observación: 01  
Monto Auditable: \$ 6,250,000.00  
Monto Auditado: \$ 6,250,000.00  
Monto Observado: Sin cuantificar

PROGRAMA: PROGRAMA DE RECUPERACION DE ESPACIOS PÚBLICOS (PREP)  
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014

EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO

Agosto de 2015

<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
--------------------	------------------------

Obra:	Monto del Contrato	Número de Contrato	Plazo de Ejecución	Contratista	Estatus
PARQUE RECREATIVO LA PAZ EN CAÑADA DE RICOS (2DA ETAPA)	\$1,250,000.00	SOPRH/PREP/CONC/001/2014	31-OCTUBRE DE 2014 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	MADERERIA Y CONSTRUCCIONES ALLPINO	TERMINADA
ESPACIO RECREATIVO TEPEYAC	\$5,000,000.00	SOPRH-PREP-LP-001-2014	08-DICIEMBRE DE 2014 AL 08 DE ENERO DE 2015	LIC. JOSE MAURI MUÑOZ PADILLA	TERMINADA

**Incumplimiento en la Elaboración, Uso y Requisitado de Bitácoras de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**

**OBSERVACION ESPECÍFICA:**

Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/PREP-LAGOS DE MORENO/2015 realizada por personal de la Contraloría del Estado de Jalisco se efectuó la revisión documental del expediente unitario de las obras indicadas en la tabla, ejecutadas por el Ayuntamiento de Lagos de Moreno, con recursos del Programa de Recuperación de Espacios Públicos, ejercicio presupuestal 2014, observándose que las obras no contaron con la Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP) ni con autorización de la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el uso de la bitácora convencional que fue la que elaboró para éstas obras, con lo que se contraviene lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

**Correctiva:**

I. El Ayuntamiento de Lagos de Moreno deberá iniciar los procedimientos de responsabilidad administrativa, a que haya lugar, a los servidores públicos involucrados en el desacato a las disposiciones normativas relacionadas con el incumplimiento en el uso de la Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP), para que en lo sucesivo, se lleve a cabo en forma estricta el cumplimiento de la normatividad federal al respecto, evitando su reiteración, debiendo remitir a éste Órgano Estatal de Control como comprobación de la aplicación de dicho procedimiento: copia fotostática del Acuerdo de incoación, del oficio de emplazamiento y del Informe que brinden dichos servidores públicos.

**Preventiva:**

I. El Ayuntamiento de Lagos de Moreno deberá llevar a cabo las acciones necesarias a fin de fortalecer los mecanismos de control con los que cuenta actualmente para que en lo subsecuente, las obras a su cargo cuenten obligadamente con la Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP), en cumplimiento de la normatividad federal al respecto.

II. El Ayuntamiento de Lagos de Moreno deberá plasmar en la última Acta de Cabildo el seguimiento de ésta Auditoría, hasta su solventación o conclusión y ésta, a su vez quede registrada en el Acta de Entrega de la Administración.

El Ayuntamiento de Lagos de Moreno deberá enviar a la Contraloría del Estado de Jalisco el soporte documental de las acciones realizadas en cumplimiento a las recomendaciones Correctivas y Preventivas descritas, en un plazo máximo de 45 días hábiles, contados a partir de



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO**  
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCION DE OBRA CONVENIDA

Hoja No. 2 de 2  
No. observación: 01  
Monto Auditable: \$ 6,250,000.00  
Monto Auditado: \$ 6,250,000.00  
Monto Observado: Sin cuantificar

ORDEN DE AUDITORÍA:  
AUD/DIR/JAL/PREP-LAGOS DE MORENO/2015

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

PROGRAMA: PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS (PREP)  
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014

EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO

Agosto de 2015

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES																		
<p><b>Causa:</b> Incumplimiento a la normatividad aplicable.</p> <p>Omisión en el cumplimiento de obligaciones por parte del supervisor respecto a la elaboración de la BEOP.</p> <p><b>Efecto:</b> Incertidumbre en cuanto a la capacitación del personal a quien obliga la norma el uso de la BEOP, en las obras a cargo del Ayuntamiento.</p> <p>Sanciones administrativas.</p> <p><b>Fundamento Legal:</b> Artículo 46, último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 122 de su Reglamento.</p>	<p>la notificación de la presente, de acuerdo al Artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, cuya fecha limite se asienta en el compromiso para su solventación como sigue:</p> <table border="1" data-bbox="686 273 766 798"> <tr> <th colspan="3">Fecha de Notificación:</th> </tr> <tr> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td>29</td> <td>Sep</td> <td>2015</td> </tr> </table> <table border="1" data-bbox="829 273 909 798"> <tr> <th colspan="3">Fecha Compromiso de Solventación:</th> </tr> <tr> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>Dic</td> <td>2015</td> </tr> </table> <p>Por el Ayuntamiento de Lagos de Moreno:</p> <p><i>Arg. Victor Mauricio Ungaray Selórano</i></p>	Fecha de Notificación:			Día	Mes	Año	29	Sep	2015	Fecha Compromiso de Solventación:			Día	Mes	Año	02	Dic	2015
Fecha de Notificación:																			
Día	Mes	Año																	
29	Sep	2015																	
Fecha Compromiso de Solventación:																			
Día	Mes	Año																	
02	Dic	2015																	
<p>Por la Contraloría del Estado de Jalisco</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>L.A.E. María Guadalupe Galván Pedroza Director de Área de Obra Convenida</p>	<p>Por el Ayuntamiento de Lagos de Moreno:</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra</p>																		